



DECRETÓ N.º 083 DE 2018

“Por medio del cual se designa Alcalde en el Municipio de Moñitos – Departamento de Córdoba, de terna enviada por el Partido Liberal Colombiano”

LA GOBERNADORA (e) DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que el señor ALVARO JOSÉ CÁSSERES MATOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No 11.172.920, fue elegido Alcalde del municipio de Moñitos para el período 2016 – 2019.

Que dentro del proceso con radicado No 11001-60-01276-2015-00189, el 10 de mayo de 2017, se impuso, por parte del Juzgado Segundo Penal Municipal Ambulante con Funciones de Control de Garantías, medida de aseguramiento intramural al señor CÁSSERES MATOZA por el presunto delito de concierto para delinquir.

Que una vez ejecutoriada la referida medida, la administración departamental, mediante Decreto No 544 de 6 de octubre de 2017, procedió de conformidad con el numeral segundo del artículo 105 de la Ley 136 de 1994 a “suspender del cargo de Alcalde del municipio de Moñitos al señor ALVARO CÁSSERES MATOZA (...)”.

Que en el mismo acto administrativo, para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios que corresponden al municipio, y evitar vacíos de poder o de autoridad, se encargó como Alcalde de dicho ente territorial, al doctor JUAN JOSÉ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.645.246, quien se desempeña en el cargo de Secretario del Interior y Participación Ciudadana, del departamento de Córdoba, y mientras se hace la designación de la terna que remita el Partido Liberal Colombiano.

Que mediante oficio No 555 de fecha 12 de octubre de 2017, el Gobernador del Departamento de Córdoba pidió al partido LIBERAL COLOMBIANO, la terna a la que se refiere el artículo 106 de la Ley 136 de 1994.

Que a través de escrito recibido en esta entidad el 3 de enero de 2018, con radicado 201820000044, suscrito por el doctor MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ, Secretario General del Partido Liberal Colombiano, se allegó copia de la Resolución No. 5290 del 22 de diciembre de 2017, a través de la cual se designa la terna de candidatos para proveer el cargo de Alcalde del municipio de Moñitos. Dicha terna la integran los siguientes ciudadanos:

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 7926292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE CORDOBA



DECRETO N.º 0083 DE 2018

“Por medio del cual se designa Alcalde en el Municipio de Moñitos – Departamento de Córdoba, de terna enviada por el Partido Liberal Colombiano”

- DIANA BEATRIZ GARI BALOCO C.C 30.662.950 de Loricá
- MANUEL ENRIQUE MORA ÁVILA C.C 78.754.210 de Loricá
- WILLINGTON ANTONIO CUESTA MEDRANO C.C 78.754.433 de Loricá

Que la administración departamental mediante oficios No 022 de 16 de enero y 0030 de 5 de febrero de 2018, solicitó al Partido Liberal aportar las hojas de vida de los ternados DIANA BEATRIZ GARI BALOCO y MANUEL ENRIQUE MORA ÁVILA. Respecto del doctor WILLINGTON ANTONIO CUESTA MEDRANO, no se solicitó la hoja de vida, toda vez que es funcionario de esta entidad y la misma reposa en la Dirección de Personal. Las anteriores peticiones se hicieron en atención a que no se aportaron las hojas de vida de los ternados, pese a haberse señalado en el documento reseñado en el párrafo anterior y resultar necesarias para verificar la ausencia de las inhabilidades previstas en el artículo 95 de la Ley 136 de 1994, subrogado por el artículo 37 de la Ley 617 de 2000,

Que el Partido Liberal Colombiano a través de oficios radicados en la Gobernación de Córdoba el 5 de febrero del año en curso, el primero bajo el número interno 201820001358, suscrito por el doctor DANIEL MAURICIO PINZÓN CHAVARRO, Gerente Jurídico del Partido Liberal Colombiano, y el segundo, bajo el número radicado 201820001423, también signado por el doctor PINZÓN CHAVARRO, remiten información imprecisa respecto de los ternados.

Que, en aras de dar cumplimiento a la disposición legal contenida en el artículo 106 de la Ley 136 de 1994, en el sentido de designar alcalde encargado del mismo partido político al que pertenece el titular, sobre la base de información certera, se pidió, mediante oficio No 0036 de 9 de febrero de 2016, al Director del Partido Liberal Colombiano, aclarar las inconsistencias respecto de la terna, y, si era del caso, ratificar el contenido de la misma.

Que mediante oficio de 9 de febrero de 2018, enviado vía correo electrónico y posteriormente radicado en esta entidad el 21 de febrero de 2018, con radicado interno 201820002367, el doctor MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ, Secretario General del Partido Liberal Colombiano, reitera la terna contenida en la Resolución No. 5290 del 22 de diciembre de 2017.

Que mediante oficio No 0780 de 21 de marzo de 2018, la doctora RUBYS MENCO CONTRERAS, Directora Administrativa de Personal de la Gobernación de Córdoba, certifica que los ternados cumplen con los

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 7926292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE CORDOBA



DECRETO No. 0083 DE 2018

“Por medio del cual se designa Alcalde en el Municipio de Moñitos – Departamento de Córdoba, de terna enviada por el Partido Liberal Colombiano”

requisitos necesarios para ocupar el cargo y no se encuentran en la actualidad inmersos en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que les impida desempeñar dicho cargo.

Que en mérito de lo expuesto se,

DECRETA

PRIMERO: Hacer cesar el encargo como Alcalde del municipio de Moñitos, al doctor JUAN JOSÉ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.645.246, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente decreto.

SEGUNDO: Designar como Alcalde del Municipio de Moñitos – Córdoba, al señor MANUEL MORA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía número 78.754.210, perteneciente al partido LIBERAL COLOMBIANO, conforme lo expuesto en la parte motiva del presente decreto.

TERCERO: Comunicar el contenido del presente Decreto a los señores JUAN JOSÉ GONZÁLEZ JIMÉNEZ y MANUEL MORA ÁVILA.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería, a los

19 ABR 2018


SANDRA PATRICIA DEVIA RUIZ
Gobernadora Córdoba (e)

Elaboró: Oficina Asesora Jurídica 

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 7926292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACION DE CORDOBA

SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

19 ABR 2018

En Montería a los

Notifico la presente provincia

Herivel Mora Acosta

Quien se identifica con su C

de C No. 78.754.210

Quien Recibida una copia de este y enterado de su

contenido y recursos firma como aparece



EL NOTIFICADO



EL NOTIFICADOR